

EDICTO

Nº Edicto: 13185

Carátula: GABRIELLI, MARINA ALEJANDRA C/ VIVOD, ANTONIO MARTIN S/ DIVORCIO(F) (DIGITAL)

Número de Expediente: Recep.:BA-05729-F-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/06/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 24/10/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6331

Texto del edicto:

**GABRIELLI, MARINA ALEJANDRA C/ VIVOD, ANTONIO MARTIN S/ DIVORCIO(F) (DIGITAL)S/
EXPTE. N° BA-05729-F-0000**

-En atención a lo peticionado y el fracaso de la notificación céd Nro. 202305034229 de fecha 10/05/2023, entiendo que puede sin más trámite procederse a la publicación de edictos, durante dos días, en el Boletín Oficial, en alguno de los siguientes diarios: El Cordillerano; ABC Sur Editora o Río Negro y en la página del Poder Judicial en los términos de la Ley Provincial 5273 y Acordada 4/2018 del STJ, en la forma de estilo, citando a **Antonio Martin Vivod** a estar a derecho en el plazo de 26 días -plazo ampliado en razón de la distancia- días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines de su representación.

Cecilia M. Wiesztort
Jueza

Número Edicto Puma: 3-2023-000005